



**Negociado.- 6110**

**Expediente nº.- 10/2017**

**Asunto.- Modificaciones de créditos**

**DECRETO DE ALCALDÍA**

De conformidad con lo establecido en los arts. 178 a 181 del RDL 2/2004, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en los arts. 39 a 46 del RD 500/1990, y lo regulado en el capítulo segundo del título primero de las bases de ejecución del Presupuesto General para 2017

**HE RESUELTO**

**PRIMERO:** Aprobar el expediente No.10/2017 de modificaciones de crédito con el siguiente detalle:

***Generación de créditos***

A)

Vista la solicitud formulada por la concejalía de urbanismo al amparo de la base 31ª de ejecución del presupuesto general para el presente ejercicio, se genera crédito con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS				
Orgán.	Prog.	Económ.	Concepto	Generación
500	93310	68000	URBANISMO P.M.S. GASTOS EN INVERSIONES Y BIENES PATRIMONIALES	26.586,02
<b>Total generaciones de crédito</b>				<b>26.586,02</b>

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
Aplicac.	Concepto	Aumento
39970	OTROS INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS URBANÍSTICOS	26.586,02
<b>Total aumentos</b>		<b>26.586,02</b>

B)

Vista la solicitud formulada por la concejalía de medio ambiente, y a la vista de los acuerdos de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Alicante, todas ellas relacionadas con la promoción de huertos urbanos se genera crédito con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS				
Orgán.	Prog.	Económ.	Concepto	Generación
400	17110	22699	HUERTOS URBANOS GASTOS DIVERSOS	1.500,00
400	17110	62300	HUERTOS URBANOS MAQ. INSTALACIONES Y UTILLAJES	1.640,00
<b>Total generaciones de crédito</b>				<b>3.140,00</b>

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
Aplicac.	Concepto	Aumento
46117	DE DIPUTACIONES HUERTOS URBANOS	1.500,00
76117	DE DIPUTACIONES HUERTOS URBANOS	1.640,00
<b>Total aumentos</b>		<b>3.140,00</b>

Firma 2 de 2  
Federico José López Álvarez  
04/07/2017  
Secretario General

Firma 1 de 2  
Ruben Alfaro Bernabé  
03/07/2017  
Alcalde





Transferencias de crédito dentro de la misma área de gasto

Vistas las solicitudes formuladas por las concejalías de sanidad y de inversiones en la ciudad, se aprueban las transferencias de crédito dentro de la misma área de gasto, con el siguiente detalle:

Table with 5 columns: Orgán., Prog., Económ., Concepto, Trasn. pos., Transf. neg. It lists various budget items and their corresponding transfer amounts, including totals for different areas.

SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la Intervención Municipal, para que proceda al tramite del correspondiente expediente administrativo.

Así lo dispongo por ésta resolución, que firmo en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento. El Alcalde D. Rubén Alfaro Bernabé. (firmado digitalmente)

Diligencia: Tomada razón de ésta Resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento. Queda incorporada al libro de Resoluciones con el número indicado.

El Secretario General, D. Federico López Álvarez (Documento firmado digitalmente)

Vertical text on the left margin: Firma 1 de 2 Ruben Alfaro Bernabé 03/07/2017 Alcalde; Firma 2 de 2 Federico José López Álvarez 04/07/2017 Secretario General

